REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero de septiembre de dos mil veintidós (2022)

| Auto No: | 2187 |
|------------------|---|
| Radicado: | 760013110012-2022-00255-00 |
| Proceso: | PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD |
| Demandante: | DEFENSORIA DE FAMILIA POR SOLICITUD DE CLARA INES |
| | ASTUDILLO GOMEZ Y EN INTERES DE LA NIÑA NICOLLE |
| | DAIHANA LASSO ASTUDILLO |
| Demandado: | CRISTIAN EDUARDO LASSO SANCHEZ |
| Tema y subtemas: | AUTO AGREGA Y ORDENA OFICIAR |

Atendiendo el certificado de ADRES y el escrito allegado por la Procuradora 65 Judicial II adscrita al despacho, y antes de resolver al mismo, SE ORDENA OFICIAR a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., a fin de que informe dirección de residencia y de trabajo del señor CRISTIAN EDUARDO LASSO SANCHEZ, al igual que su correo electrónico y teléfono de contacto del mismo.

NOTIFIQUESE,

Andrea Roldan Noreña Juez

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b07c8bf175158c874eaff3d530fdeeb405cb400ba6050b457997a72ca87abac

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica